

RESOLUCION N°..... 593 =

JOSÉ C. PAZ, 27 OCT 2022

VISTO:

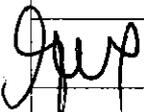
El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, las Resoluciones del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 04 del 11 de junio de 2018, N° 02 del 12 de marzo del 2020 y N° 53 del 24 de junio de 2022; el Expediente N° 891/2022 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD en su artículo 5 inciso d), propone para lograr sus objetivos, aportar al mejoramiento de los sistemas educativos específicos de la región promoviendo la capacitación y el perfeccionamiento de sus recursos humanos.

Que el artículo 6, inciso e) del Estatuto prevé, entre las funciones sustantivas, que la UNIVERSIDAD adopta un régimen que sea apto para promover la actualización permanente de los procesos que se cumplen en dicha Casa de Altos Estudios y por consecuencia, del personal partícipe de tales procesos en todas sus categorías, persiguiendo su perfeccionamiento profesional y docente.

Que específicamente, el artículo 30 del Estatuto Universitario dispone que se impulsará la carrera docente apoyando la capacitación científica,

UNPAZ


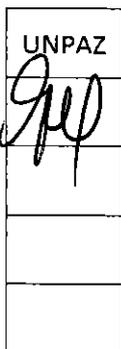
cultural y didáctica de los docentes, orientándola hacia la formación interdisciplinaria, la actualización continua y la profundización del conocimiento.

Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, sus modificatorios y complementarios se estableció, en lo sustancial, la emergencia pública en materia sanitaria declarada por Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de este decreto, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, por su similar el Decreto N° 867/21.

Que la dinámica de la emergencia sanitaria y su impacto en la vida universitaria generó la necesidad de efectuar continuas adaptaciones frente a la pandemia producto del COVID-19, a fin de asegurar la continuidad pedagógica.

Que en este contexto, nuestra Universidad ha sostenido las trayectorias educativas de las y los estudiantes implementando y sosteniendo la modalidad pedagógica de educación a distancia a través del campus virtual, y a través de aquellas actividades desarrolladas en forma presencial en el marco de las regulaciones derivadas de la emergencia sanitaria por entonces vigente.

Que a través de las Resoluciones N° 113/2020 y 187/2021, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN aprobó las convocatorias al “PlanVES: PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR” emisiones I y II, que tiene entre sus objetivos el de fortalecer las instancias de enseñanza virtual mediante la capacitación de los docentes orientada a mejorar las capacidades tecnológicas y didácticas para el dictado y la evaluación de las asignaturas.

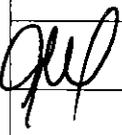


Que la UNIVERSIDAD presentó sus propuestas y estas fueron aceptadas, por lo que a través de las Resoluciones (R) N° 229/2021 y 75/2022 se aprobó la ejecución financiera de los recursos presupuestarios asignados.

Que, dentro del plan de acción presentado, se incluyó el diseño del curso “Enseñanza mediada por tecnologías II” que propone dar continuidad al Curso de posgrado “Enseñanza mediada por tecnologías”, dictado en el 2020, en la primera etapa de la emergencia, durante el aislamiento obligatorio y la virtualización total de la función de enseñanza en las universidades.

Que este segundo curso propone brindar un marco para la reflexión colectiva y la construcción de perspectivas teóricas y conceptuales sobre la enseñanza mediada por tecnologías, en las diferentes modalidades -presencial, a distancia y combinada- y profundizar y ampliar el contacto y conocimiento de herramientas tecnológicas para el diseño y desarrollo de propuestas de enseñanza en propuestas a distancia.

Que de conformidad con las funciones previstas en la Resolución (CS) N° 04/2018, la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS participa en la propuesta de criterios para la programación e implementación de la oferta académica preuniversitaria, pregrado y grado, y asiste a los Departamentos Académicos en la elaboración de sus propuestas; así como también llevar a cabo medidas positivas de acompañamiento de las trayectorias universitarias, de modo de garantizar los principios de igualdad y justicia educativa planteados en el plan de gobierno universitario.

UNPAZ


Que, a su vez, la Resolución (CS) N° 02/2020 en su artículo 30, establece que la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR tiene a su cargo el diseño, implementación de las acciones de formación disciplinar y pedagógica de la planta docente de la UNPAZ, por lo que ha estado a cargo del diseño de la nueva edición del curso de Enseñanza mediadas por tecnologías.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN informó que existe crédito presupuestario para atender el gasto que demanda el diseño y dictado del presente curso.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado intervención de su competencia.

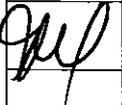
Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso r) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y el artículo 31 de la Resolución (C.S.) N° 02/2020.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dase por aprobado el curso denominado “ENSEÑANZA MEDIADA POR TECNOLOGÍA II”, que como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.

UNPAZ


ARTÍCULO 2°.- Establécese que la presente actividad está destinada a docentes que se desempeñan en la UNPAZ y que la actividad es de acceso libre y gratuito.

ARTÍCULO 3°.- Encomiendase a la SECRETARÍA ACADÉMICA, la gestión integral del curso en relación con la inscripción, la implementación y la emisión de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el dictado del curso será atendido con recursos presupuestarios del "PlanVES: PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR" emisiones I (01.01.60.01) y II (01.60.02.00).

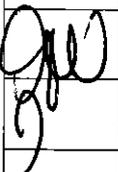
ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.



Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

593

RESOLUCION N°.....

UNPAZ


ANEXO
RESOLUCION N° 593

ANEXO I

**SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR**

1. Tipo y nombre del proyecto

Curso. Enseñanza mediada por tecnologías II

2. Localización de la oferta

Curso de formación docente que será desarrollado a través del Campus Virtual de UNPAZ.

3. Unidad organizadora

Secretaría Académica

4. Modalidad

A distancia

5. Destinatarias/os

Docentes de UNPAZ

6. Requisitos de admisión

Ser docente de la UNPAZ.

7. Fundamentación

En los últimos dos años los y las docentes de nuestra universidad han desarrollado e implementado nuevas estrategias y herramientas de enseñanza ante la interrupción de la presencialidad. Así han transformado

UNPAZ

y rediseñado sus propuestas de trabajo con el propósito de dar continuidad a las actividades académicas y a las trayectorias educativas de los/as estudiantes. Esta tarea ha representado un desafío tanto para los estudiantes como para los y las profesoras que han reconfigurado sus clases en entornos virtuales, y han construido nuevos modos de encuentro y relación.

Las prácticas de la enseñanza en pandemia se han sostenido y enriquecido por conocimientos y saberes singulares y colectivos construidos a través de la búsqueda autónoma de información o en instancias formativas diversas, y con el aporte de orientaciones brindadas desde los equipos de acompañamiento. Las principales preocupaciones se han centrado en la composición de una propuesta que pueda ser plasmada en el espacio virtual y permite transmitir los contenidos priorizados, en la comunicación con los y las estudiantes y en las actividades de enseñanza y de evaluación, como parte sustancial de los propósitos de las diferentes asignaturas. En ese contexto se fue construyendo un conocimiento que permitió abordar algunos temas a la vez que se fueron complejizando otros. En el devenir de esta etapa, los equipos han mejorado sus propuestas y han asumido nuevos desafíos.

La propuesta de este curso de formación se inscribe en este marco y está orientada a hacer pie en las prácticas y saberes construidos, para

UNPAZ

profundizarlos, ampliarlos y enriquecerlos con nuevos aportes, con el propósito de fortalecer la labor docente en el escenario post pandemia. En este contexto, se espera tener la oportunidad de hacer explícitas las bases pedagógicas de las definiciones institucionales vigentes sobre enseñanza virtualizada, a fin promover intercambio y debates sobre las perspectivas a mediano y largo plazo.

El curso se propone también, brindar un marco para la reflexión colectiva y la construcción de perspectivas teóricas y conceptuales sobre la enseñanza mediada por tecnologías, en las diferentes modalidades - presencial, a distancia y combinada- y profundizar y ampliar el contacto y conocimiento de herramientas tecnológicas para el diseño y desarrollo de propuestas de enseñanza en propuestas a distancia.

El Curso “Enseñanza mediada por tecnologías II” propone dar continuidad al Curso de posgrado “Enseñanza mediada por tecnologías”, dictado en el 2020, en la primera etapa de la emergencia, durante el aislamiento obligatorio y la virtualización total de la función de enseñanza en las universidades.

Desde la propuesta metodológica se considera de importancia trabajar los criterios pedagógico-didácticos que se ponen en juego a la hora de diseñar propuestas de enseñanza mediadas por tecnologías.

UNPAZ

8. Propósito

Apoyar y fortalecer la labor docente para el desarrollo de estrategias de enseñanza mediada por tecnologías en la actual situación que atraviesa la UNPAZ

Objetivos:

Se espera que al finalizar el curso los y las profesoras:

- Comprendan los criterios pedagógicos que sustentan las definiciones institucionales para el ciclo académico 2022
- Construyan criterios específicos en sus propuestas de enseñanza en articulación con el marco institucional.
- Analicen las mediaciones docentes necesarias en las propuestas de enseñanza virtuales
- Amplíen y profundicen el conocimiento de herramientas pedagógicas y tecnológicas para el diseño y desarrollo de propuestas de enseñanza mediadas por tecnologías.
- Participen de la reflexión colectiva y la construcción de perspectivas teóricas y conceptuales sobre la enseñanza mediada por tecnologías, en el escenario post pandemia.

UNPAZ

9. Contenidos

- Módulo 1: Universidad y virtualización de la enseñanza en la etapa final de la emergencia sanitaria: situación actual y prospectivas. La

construcción del sujeto estudiantil en la educación a distancia.
Criterios de cursada y regularización de asignaturas en la bimodalidad.

- Módulo 2: El diseño de la enseñanza mediada por tecnologías digitales . La programación de la enseñanza en escenarios bimodales y sus componentes. Potencialidades, características e integración de las modalidades presencial/virtual (asincrónica-sincrónica). Los tipos de comunicación e interacción implicados. Diseño y desarrollo de estrategias para la construcción del oficio de estudiante y el acompañamiento a las trayectorias. Diseño y gestión del aula virtual.

- Módulo 3: Recursos y materiales para la enseñanza. La bimodalidad y los recursos para la enseñanza. Los materiales didácticos: dimensión artefactual tecnológica y simbólica semántica. La transformación de los materiales educativos. Criterios de selección y construcción. Recursos disponibles en el campus virtual. Otros recursos. Materiales educativos multimediales

- Módulo transversal: Composición de propuestas de enseñanza y herramientas digitales. Recuperación de la experiencia docente de los participantes. Análisis y rediseño de aulas virtuales.

UNPAZ

-Propuesta didáctica

Módulo	Tema	Organización del módulo	Taller Diseño y Adecuación en Aula	Carga horaria
Módulo 1 Clase 1	Universidad y virtualización de la enseñanza en la etapa final de la emergencia sanitaria: situación actual y prospectivas.	Presentación Desarrollo Foro de presentación y foro de debate		5 hs. asincrónico
Módulo 2 Clase 2	La enseñanza mediada por tecnologías en la bimodalidad	Presentaciones teóricas Textos Videos. Foro	-	5 hs. asincrónico
Clase 3		Taller	Primera parte: - Problemática de la enseñanza y gestión del aula virtual.	3 hs asincrónico
			Clases	

UNPAZ

	Recursos y materiales para la enseñanza	Ejemplos		asincrónico
		Taller	Segunda parte: - Diseño y desarrollo de materiales educativos	3 hs asincrónico
Aseoría	Laboratorio sobre prácticas docentes en la virtualidad	Encuentros de tutoría y mesas de trabajo con docentes para la presentación del Trabajo Integrador Final.		4 hs. virtuales sincrónico
Trabajo final	Entrega de un trabajo individual, de producción original.			5 hs.
Carga horaria total:				
30 hs en modalidad virtual				

UNPAZ

10. Fecha, duración y frecuencia

El curso se inicia el 20 de julio de 2022 y finaliza el 12 de septiembre de 2022. Las clases se publican con frecuencia semanal.

11. Carga horaria

El curso tendrá una carga horaria total de 30 hs, 25 de las cuales se destinarán al cursado de clases en modalidad virtual y 5 hs. se asignarán a la producción del trabajo final para la aprobación del curso.

Esquema síntesis	Hs. semanales/s (Tachar lo que no corresponde)	Totales
Horas asincrónicas	5 semanales	20
Horas sincrónicas	semana del espacio asesoramiento	5
Trabajo Final	5 horas	5
Horas a distancia	30	30

12. Responsable del proyecto

Noemí Scaletzky

Depto. Enseñanza Mediadas por Tecnologías- Dirección General

Desarrollo Curricular

13. Equipo de trabajo

UNPAZ

Apellido y nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ (si corresponde)	DNI	Correo electrónico
Pitman Laura	Supervisión General y Responsable de contenidos	Subsecretaría de Asuntos Académicos	14602608	Lpitman@unpaz.edu.ar
Cohen, Valeria	Supervisión General	Dir. Gral de Desarrollo Curricular	18000321	vcohen@unpaz.edu.ar
Scaletzky, Noemí	Coordinación General	Depto. Enseñanza a Medidas por Tecnologías	17546930	nscalezky@unpaz.edu.ar
Gelber, Gabriela	Responsable de contenidos y Tutora	-	23249319	ggelber@unpaz.edu.ar

UNPAZ

Guervitz, Mirta	Responsable de contenidos y Tutora	Integrante Equipo de Asesoramiento	1373 5421	mguervitz@unpaz.edu.ar
Faigón, Lucía	Tutora	-	1888 9130	luciafaigon@gmail.com

14. Asistencia requerida

No se requiere asistencia por tratarse de una propuesta 100% virtual.

Será requisito para la aprobación del curso dar cumplimiento del 100 % de las producciones solicitadas, tales como participación en foros y cumplimentación de las actividades del Taller transversal.

15. Modalidad de evaluación y acreditación

La **evaluación** se realizará mediante la entrega y aprobación de un trabajo final integrador de resolución individual, a realizarse durante el mes de agosto.

El mismo será el resultado final de entregas de producciones parciales que se realizarán durante el desarrollo del curso. . Es decir que las producciones solicitadas en el **taller** serán insumos (avances parciales) que colaborarán en la producción del trabajo final de carácter integrador. Para ello cada participante dispondrá de un escritorio de trabajo

UNPAZ

colaborativo donde irán compartiendo los avances y en el cual las tutoras volcarán las devoluciones.

16. Bibliografía

Obligatoria

- AREA MOREIRA, M. (2017). La metamorfosis digital del material didáctico tras el paréntesis Gutenberg / The digital metamorphosis of didactic material after the parenthesis Gutenberg. Revista Latinoamericana De Tecnología Educativa - RELATEC, 16(2), 13-28. <https://doi.org/10.17398/1695-288X.16.2.13>
- SALVATIERRA, Fernando y DI LASCIO, Ma. Gabriela y (2017). "Módulo 2: Buscando nuevas formas sobre lo conocido. El uso didáctico de las herramientas en los EVEA", en Entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje (EVEA). Nivel 2. 5° ed. Dentro del Programa Virtual de Formación Docente del Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires,
- ODETTI, V. (2016) Materiales didácticos hipermediales: lecciones aprendidas y desafíos pendientes. En Báez Sus, M.; García, J. M. (comp.) Educación y tecnologías en perspectiva, Montevideo, Uruguay, FLACSO Uruguay. Disponible en:

UNPAZ

http://www.flacso.edu.uy/publicaciones/libro_educacion_tecnologia_2016/

G

- MAGGIO, M. (2021) Educación en pandemia. Guía de supervivencia para docentes y familias. Buenos Aires, Argentina. Paidós.
- Bracchi, C. (2016). Descifrando el oficio de ser estudiantes universitarios: Entre la desigualdad, la fragmentación y las trayectorias educativas diversificadas. TRAYECTORIAS UNIVERSITARIAS | VOLUMEN 2 | N° 3 | 2016 | ISSN 2469-0090
<http://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias> Recibido: noviembre 2016
- STEIMAN, J. (2008). Los proyectos de cátedra”. En: Más didáctica (en la educación superior). Miño y Dávila. Buenos Aires, Argentina.
- PUIGGRÓS, Adriana (2020). “Balance de la educación en pandemia”, en DUSSEL, I., FERRANTE, P., PULFER, D. Pensar la educación en pandemia, UNIPE Editorial Universitaria, Buenos Aires. Disponible en <http://biblioteca.clacso.org/Argentina/unipe/20200820015548/Pensar-la-educacion.pdf>
- SIMONS, Marteen y MASSCHELEIN, Jan (2022). “Un Nuevo movimiento escolar?”, en Revista Del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IICE) N° 51, disponible en <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/iice/article/view/11488>

17. Aranceles

Actividad no arancelada

18. Certificación a otorgar

Al finalizar la cursada, se extenderá un certificado de aprobación del curso a quienes hayan cumplimentado el 100% de las producciones requeridas durante la cursada, hayan aprobado el trabajo integrador final.

19. Síntesis del proyecto

El curso Enseñanza Mediadas por tecnologías II se propone fortalecer la labor docente en el escenario post pandemia en UNPAZ, a partir de tomar contacto con los fundamentos pedagógicos de la normativa y orientaciones elaboradas en ese período. Las prácticas y saberes construidos en los dos años de virtualización será el punto de partida para volver a pensar en la enseñanza y profundizarlos, ampliarlos y enriquecerlos con nuevos aportes. El curso ofrecerá un marco de reflexión colectiva y aportes teóricos y conceptuales sobre la enseñanza mediada por tecnologías, en las diferentes modalidades -presencial, a distancia y combinada-. Se presentarán diferentes herramientas tecnológicas que posibiliten enriquecer y diseñar la enseñanza. Se

UNPAZ

llevará a cabo durante dos meses a través del campus UNPAZ virtual y está destinado a los y las profesoras de UNPAZ.

UNPAZ